

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Para publicación inmediata
10 de agosto de 2009

Pakistán: El gobierno debe adoptar medidas concretas para modificar o abolir la legislación sobre blasfemia en el plazo de un año

Con motivo de la celebración del Día de las Minorías en Pakistán, Amnistía Internacional pide al gobierno que adopte medidas significativas para proteger a las minorías religiosas, que, cada vez con mayor frecuencia, están sufriendo persecución y ataques por motivos religiosos.

El aumento del número de ataques contra minorías religiosas tiene lugar en un contexto de extremismo religioso creciente en el país. Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por la discriminación, el hostigamiento y los ataques contra todas las minorías religiosas – ahmadí, cristiana, chií, sij e hindú–, que son generalizados en Pakistán.

La organización de derechos humanos acoge con satisfacción el anuncio del primer ministro Gilani de que el gobierno establecerá un comité encargado de revisar y mejorar las “leyes que van en detrimento de la armonía religiosa”. El primer ministro hace esta declaración después de producirse el ataque de Gorja, desencadenado por acusaciones de blasfemia. Aunque no indica expresamente las disposiciones que se van a reformar, en su declaración hace alusión a la legislación sobre blasfemia aprobada en 1982 y 1986 por el dirigente militar Zia ul-Haq en un intento de utilizar el Islam para promover el apoyo popular a su régimen militar.

Los ataques contra minorías religiosas en Pakistán se han agravado con la legislación sobre blasfemia, que ha propiciado un clima de persecución y violencia por motivos religiosos. Las acusaciones de blasfemia con frecuencia han dado lugar al asesinato tanto de musulmanes como de miembros de minorías religiosas.

Las disposiciones legales sobre la blasfemia, si bien tienen como fin proteger el Islam y la sensibilidad religiosa de la mayoría musulmana, están redactadas en términos ambiguos y su arbitraria aplicación por parte de la policía y los jueces constituye acoso y persecución de minorías religiosas. En enero de este año, cinco miembros de la comunidad religiosa ahmadí, incluida una persona menor de edad, fueron detenidos por falsas acusaciones de blasfemia en el distrito de Layyah, sin que se presentaran pruebas o testigos que sustentaran los cargos en su contra.

Los indicios y testimonios recabados por Amnistía Internacional y otros grupos de derechos humanos apuntan a que los cargos presentados contra personas concretas en aplicación de la legislación sobre blasfemia se basan exclusivamente en las creencias de la minoría religiosa a la que pertenece esa persona o en acusaciones maliciosas e infundadas que tienen su origen en una enemistad personal, a menudo con la intención de conseguir que encarcelen a esa persona y así tener ventaja en asuntos de negocios o disputas sobre tierras. Con frecuencia la policía no registra ni investiga las denuncias, y la acción de la justicia se ve obstaculizada por la predisposición de ciertos jueces en contra de las minorías religiosas.

Amnistía Internacional solicita al gobierno de Pakistán la enmienda o abolición de la legislación sobre blasfemia, en particular el artículo 295.C del Código Penal paquistaní, que dispone la pena de muerte preceptiva para quien resulte culpable de blasfemia. La organización insta al gobierno de Pakistán a garantizar los derechos humanos de las minorías consagrados en la Constitución del país y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, especialmente en su

artículo 18, que establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”.

La organización pide asimismo al gobierno de Pakistán que adopte medidas contra la discriminación en el ámbito de la religión y las ponga en práctica. Para ello, deberá poner en marcha un programa educativo integral, que abarque todos los sectores sociales, para promover la igualdad y el respeto a la diversidad de creencias en Pakistán.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.